



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 6 de julio de 2012.

VISTO: el Oficio 290/12 de la Junta Departamental de Flores, por el cual remite anteproyecto de Decreto tendiente a la creación de una Comisión Multidisciplinaria Permanente Para el Contralor y Prevención del Dengue.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones con la aspiración de que se cree una Comisión Multidisciplinaria Permanente del Contralor y Prevención del Dengue a nivel departamental, asimismo enviar oficio a la similar de Flores comunicando que se está en un todo de acuerdo con lo planteado.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1. Remítanse a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones relacionadas con inquietud de la Junta Departamental de Flores respecto a la : "Creación de una Comisión Multidisciplinaria Permanente del Contralor y Prevención del Dengue" con la aspiración de que se cree en nuestro departamento una Comisión, con dicho cometido.

2.-Oficiese a la similar de Flores comunicando la presente resolución.

3. Regístrese, etc.

Carpeta N° 2175/12 Entrada N° 4938/12


JUAN RIPOLL
Secretario General


ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta